



El C. Licenciado y Contador Público César Garza Villarreal, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con fundamento en el Artículo 35, Inciso A), Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa a sus habitantes, que en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-, se aprobó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO

Autorización para que se lleve a cabo el aviso correspondiente a los propietarios de los vehículos depositados en Garage y Talleres de Monterrey, S. de R.L. de C.V. para que gestionen su devolución, en caso no realizarlo, iniciar el procedimiento administrativo de ejecución para su posterior enajenación.

ÚNICO.- Se apruebe dar **AVISO** a los propietarios de los vehículos depositados por faltas a la normatividad Municipal, en el lote oficial del Municipio de Apodaca, ubicado en el inmueble sito en Santa Rosa #120 Col. Mezquital, ocupado por la persona moral denominada Garage y Talleres, S. de R.L. de C.V., a efecto de que acudan a gestionar su devolución y de no ser así se inicie el **procedimiento administrativo de ejecución**, para posteriormente encontrarnos en posibilidad de realizar el procedimiento de enajenación a que haya lugar, de conformidad con los numerales 143, 144, y demás relativos del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. -----

CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----




Tercero.- Se comunique el presente Acuerdo a las diversas Secretarías, Dependencias y Unidades Administrativas de este Municipio, para los efectos a que haya lugar. -----

Cuarto.- El Aviso a que refiere el presente Acuerdo debiera publicarse en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y en un periódico de mayor circulación en el Municipio. -----


DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, CAPITAL INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN, A LOS 27-VEINTISIETE- DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2020-DOS MIL VEINTE- DOY FE. -----



LIC Y C.P. CÉSAR GARZA VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



LIC. FRANCISCO JAVIER ESCAREÑO FLORES
SÍNDICO SEGUNDO

Estas firmas corresponden al Acuerdo celebrado en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el día 27-veintisiete- del mes de Febrero del año 2020-dos mil veinte-, que consta en el Acta Número 43-cuarenta y tres-

2